

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

**Creado por ley 13792 del 28-12-1961**

*"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"*

Ley 25253 del 19-06-1990

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 0100-2015-CM/MDL.

Laredo, 18 de Diciembre del 2015.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.**

En Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Diciembre del 2015 la misma que corre en Acta Nº 25-2015-CM/MDL., bajo la presidencia del **Dr. JAVIÉR ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.**

**VISTO:**

En la Estación de Despacho, Informe Nº 0185-2015-MDL/PVL, suscrito por el Jefe del Programa Vaso de Leche, sobre in forme de recepción de donación de viveros (ARROZ), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Nº 00033-2015/SUNAT-6G0600 de fecha 26 de noviembre del 2015, suscrito por el Jefe (e) Oficina de Soporte Administrativo La Libertad Intendencia Regional La Libertad, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el destino de los bienes comisados declarados en abandono por la Intendencia Regional La Libertad, mediante Resolución de Intendencia Nº 0640120022449, a favor de la Municipalidad Distrital de Laredo, conforme se detalla en el Anexo de la presente resolución, y que forman parte del presente acuerdo;

Que, de conformidad con lo Previsto en el Artículo 1621 del Código Civil: *"Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien";*

Que, en el inciso 20º del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, preceptúa: "Corresponde al Concejo Municipal (...) Aceptar donaciones, legados, subsidios, o cualquier otra liberalidad";



Que, de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Nº 00033-2015/SUNAT-6G0600 de fecha 26 de noviembre del 2015, suscrito por el Jefe (e) Oficina de Soporte Administrativo La Libertad Intendencia Regional La Libertad, autoriza el destino de los bienes decomisados, por lo que autoriza el destino de 142 sacos de arroz calidad extra x 49 kg. C/U, con logo arroz Pacasmayo El sabor del arroz en sacos de color naranja, negro a la Municipalidad Distrital de Laredo; por lo que, se hace necesario el perfeccionamiento del citado acto jurídico con la aceptación que formalmente decida el Pleno del Concejo Municipal, teniendo en consideración el fin benévolo que se persigue con los bienes que son objeto de trasmisión;

Que, en base a las consideraciones antes expuestas y en uso a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNANIME**;

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la donación de parte de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad Intendencia Regional La Libertad, consistente en 142 sacos de arroz calidad extra x 49 kg. C/U, con logo arroz Pacasmayo El sabor del arroz en sacos de color naranja, negro.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, señores regidores.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

JAVIER ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
ALCALDE

JR. REFORMA Nº 360
044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe